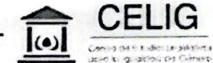




CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



CELIG

Carries out the following functions:

III LEGISLATURE

III LEGISLATURA

4to Trimestre del Programa de Trabajo Anual 2025

Hoja 1
de 2

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género																		
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.																		
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado																		
Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre				2o Trimestre				3er Trimestre				4o Trimestre				T. ANUAL
			Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Total de informes realizados en todo el año							5			5			5			5		16	

FORMULÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



III LEGISLATURA III LEGISLATURA

4to. Trimestre del Programa de Trabajo Anual 2025

Hoja 2 de 2

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado	
Actividad	Unidad de medida	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e instrumentos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	Informe	En cumplimiento al art. 508, fracciones I, III, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, durante el cuarto trimestre del año 2025, se elaboraron 4 análisis y estudios referentes a: 1) Opinión Técnica relativa a una iniciativa enviada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 3, numeral 2, inciso a) y 9, apartado b) de la Constitución Política de la Ciudad de México"; 2) Estudio de las Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios, correspondiente al segundo año de sesiones del primer periodo ordinario 2025-2026 de la III Legislatura; 3) Análisis de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2025, del segundo trimestre de 2025 y 4) Memoria "Hacia una Ciudad de Cuidados. Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados"; estos instrumentos analíticos tienen el objetivo de aportar datos e información en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres, brecha e igualdad de género, mismas que se encuentran publicadas en el micrositio del CELIG.
2. Instrumentar capacidades sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	Informe	En cumplimiento al art. 508 numeral IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se realizaron los siguientes procesos de capacitación, durante el periodo a informar se realizaron 1 curso, 1 encuentro y 1 conversatorio los cuales fueron: Curso Derecho a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Género; Encuentro para la Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres; Conversatorio Acciones y Políticas Públicas para la Atención, Erradicación y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en las Alcaldías de la Ciudad de México. De igual manera las personas trabajadoras integrantes del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género asistieron de manera presencial y remota a 18 procesos de capacitación impartidos en distintas instituciones en temas de género, el total de las personas capacitadas durante este trimestre fueron 98, 90 mujeres y 8 hombres.
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	Informe	En cumplimiento con el art. 508, fracción III y V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, realiza un seguimiento denominado "Base Legislativa" de las sesiones legislativas del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso, y se elabora un monitoreo en la cual se registran las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo relacionados a temas de derechos de las mujeres y los grupos de atención prioritaria enmarcados en la constitución política de la Ciudad de México misma que se puede consultar en el micrositio del CELIG, en el siguiente enlace https://genero.congresocdmx.gob.mx , durante el periodo se identificaron que se realizaron 20 sesiones ordinarias y presentaron por parte de las personas legisladoras, 128 iniciativas, 50 puntos de acuerdo y 9 dictámenes en materia de igualdad de Género.
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	Informe	Entre las funciones que le manda al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso. En ese sentido Este Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, durante este trimestre impartió el curso Derecho a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Género, organizó el encuentro para la Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres y coordinó el Conversatorio Acciones y Políticas Públicas para la Atención, Erradicación y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en las Alcaldías de la Ciudad de México.
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	Informe	El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, durante el cuarto trimestre se tuvo un acercamiento se tuvo acercamiento con mujeres concejalas y mujeres habitantes de varias alcaldías de la ciudad, se creó un vínculo con Mujeres activistas y emprendedoras de la ciudad de Querétaro que acudieron al Congreso de esta Ciudad al Encuentro para la Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres, que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2025. El Conversatorio Acciones y Políticas Públicas para la Atención, Erradicación y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en las Alcaldías de la Ciudad de México hizo posible la creación de relaciones institucionales con las personas representantes de las unidades, direcciones o jefaturas de igualdad de género Género, de 12 alcaldías, se sigue reafirmando la colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de Mujeres y Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad.

FORMULÓ

LIC. ALBERTA ROBLES
COORDINADORA EJECUTIVA A

SUPERVISÓ

MTRA. ALLEN MARA LOPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD

AUTORIZÓ

MTRA. ALLEN MARA LOPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD